



## DECLARACIÓN N° 21/21

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 y la necesidad de este Honorable Concejo Deliberante de otorgar reconocimiento a la Escuela N° 96 de Aldea Escolar en su 75° Aniversario, a desarrollarse el día 05 de Octubre del corriente año, Y,

### CONSIDERANDO

Que, en el año 1921 se crea la "Escuela ambulante", la cual no asentaba un domicilio fijo, trasladándose desde Arroyo Pescado a Sierras de Tecka, a raíz de la necesidad escolar de las diversas poblaciones.

Que, pese a diversas situaciones suscitadas entre los años 1.937 y 1.946, la Escuela en una primera instancia, comenzó a desempeñarse como Escuela Auxiliar de la Escuela N° 20 de Esquel, para que más tarde definitivamente se transforme en Escuela autónoma, revistiendo el N° 96 definitivo, el día 20 de Agosto de 1.946.

Que, en el local que hoy se conoce como centro Comunitario, funcionó la escuela como tal hasta el año 1956, otorgándosele el nombre de "Los Rápidos", en la década de 1970 a dicha Escuela.

Que, el día 5 de Octubre del corriente año se realizará el acto conmemorativo Aniversario del mencionado establecimiento. Siendo necesario reconocer la extensa trayectoria llevada a cabo.

### POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46, sanciona la presente,

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°:** DECLARÁSE de Interés Municipal, las actividades programadas por el 75 ° Aniversario, de la Escuela N° 96.

**Artículo 2°:** INVÍTASE a los vecinos y vecinas a participar del acto y las actividades programadas en el marco del festejo.

**Artículo 3°:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal y copia, a la Dirección de la escuela.

**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.

  
Silvia L. Aburto  
Secretaria Administrativa  
H.C.D Trevelin - Chubut

  
VALERIA LORENA TEDESCO  
PRESIDENTA H.C.D.  
TREVELIN - CHUBUT